

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de mayo de 2022

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO

Dirección de Obras Públicas
Camino a la Presa Chuviscar número 1108
Colonia Campesina Nueva
Chihuahua, Chihuahua.

En atención a su escrito con número de oficio D/1634/2022, de fecha de 25 de abril de 2022, recibido en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el día 26 de abril de 2022 y recibido en esta Dirección de Ecología el día 27 de abril de 2022, signado por la Ciudadano Rodolfo Armendáriz Ronquillo, por medio de los cuales solicita se le informe si las obras que se tiene contempladas realizar y manifestada en el oficio antes mencionado, a través del Departamento de Licitaciones y Control de Obras, requiere la presentación de un estudio en materia de Impacto Ambiental y en su caso la modalidad a seguir, al respecto se le comunica:

Que de acuerdo al análisis realizado y con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, 103, 104, 105, 107, 108, 111 y 112 de su Reglamento, las obras descritas a continuación **no requieren** la presentación de un estudio de Impacto Ambiental, debido a que son obras de rehabilitación, remodelación, pavimentación, instalación y equipamiento público, que no implican Impactos Ambientales significativos:

OBRAS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Rehabilitación parcial de pavimento, con carpeta de concreto asfáltico en camino a la Haciendita (zona rural).	Avenida la Cantera sin número, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°38'24.2088" N y Longitud 106°09'56.9808" E.	Carpeta de concreto asfáltico por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22 tamaño máximo de 3/8, Suministro y colocación de pintura trafico base solvente para rayas de 12 y/o 14 cm de ancho en color blanco o amarillo a base de esmalte sobre pavimento, tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 2,000 habitantes.
Construcción de domo en la escuela primaria Martín Ortiz.	Calle Nubia sin número, Colonia Paseo de los Leones, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°41'12.90" N y Longitud 106°02'21.80" O.	Construcción de techumbre tipo domo de 17 x 29 metros, con las etapas preliminares de obra, cimentación, estructura, albañilería y muro porta placa, para la escuela primaria Martín Ortiz Larriva, tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 358 habitantes.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Remodelación de centro comunitario Cerro de la Cruz.	Calle 64 número 1812, Colonia Cerro de la Cruz, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°36'37.95" N y Longitud 106°05'25.75" O.	Remodelación de centro comunitario, con las etapas preliminares de obra, albañilería y acabados, construcción de estacionamiento, adecuación de cancha, instalación eléctrica e iluminación y desmontaje, tiempo de ejecución de obra 2 meses, para el beneficio de 600 habitantes.
Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico, en Avenida Heroico Colegio Militar, Periférico R. Almada, Avenida Palestina y Avenida Equus.	Avenidas principales Heroico Colegio Militar, Periférico R. Almada, Palestina y Equus, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°35'33.7416" N y Longitud 106°05'04.6968" O.	Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor promedio de 2.00 cm en todo el ancho del área a trabajar, por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22, preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor de 7.00 mm de manera manual y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 Lts/M3, tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 400,000 habitantes.
Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico, en Avenida Heroico Colegio Militar, Periférico R. Almada, Avenida Palestina y Avenida Equus.	Avenidas principales Vallarta, José María Iglesias, zarco, Politécnico Nacional, universidad de Oxford, Washington, así como las Calles de la Colonia Centro de la ciudad, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°38'43.06" N y Longitud 106°06'15.22" O.	Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor promedio de 2.00 cm en todo el ancho del área a trabajar, carpeta de concreto asfáltica por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22, preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor de 7.00 mm (previo al tendido de carpeta asfáltica) y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 Lts/M3, tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 400,000 habitantes.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Pavimentación en Calle Séptima, Colonia Granjas del Cerro Grande.	Calle Séptima sin número, Colonia Granjas del Cerro Grande, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°35'9.43" N y Longitud 106°01'59.57" O.	Se realizarán los trabajos de re nivelación, excavaciones, compactaciones, rellenos, suministro, formación y compactación de base hidráulica, suministro y tendido de carpeta asfáltica, guarniciones, dentellones, colocación de señalamiento preventivo, cruces peatonales, rayas amarillas, rayas blancas y alumbrado público, tiempo de ejecución de obra 6 meses, para el beneficio de 30,000 habitantes.
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica para el mantenimiento preventivo (bacheo) en las Calles y Avenidas en zona norte de la Ciudad.	Calles y Avenidas en la zona norte de la ciudad, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°66'66.22" N y Longitud 106°07'64.74" O.	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente en baches, incluye: suministro de la mezcla asfáltica caliente, elaborada en planta con asfalto AC-30, material pétreo producto de trituración total, tamaño máximo de ¾, suministro de los materiales, desperdicios de material, abundamientos, mano de obra, herramienta y equipo, corte con cortadora para baches mayores a un 1m2, perfilado vertical de los bordes, limpieza y barrido de la superficie, retiro del material productos de los trabajos fuera de la obra, a los lugares autorizados, tiempo de ejecución de obra 5 meses, para el beneficio de 500,000 habitantes.
Generar espacio digno y cohesión social en el Parque Antorcha Popular.	Calle Mina del Cobre de la Colonia Antorcha Popular sin número, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°44'23.85" N y Longitud 106°06'46.37" O.	Instalación del pasto sintético y construcción de domo metálico en cancha existente de 53.00 x 22.00 metros del Parque Antorcha Popular, con las siguientes etapas preliminares de obra, cimentación, estructura, albañilería y acabados, pasto sintético, construcción de estacionamiento, control domo, instalación eléctrica e iluminación, desmantelamiento y pérgolas, tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 950 habitantes.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-25.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Equipamiento de juegos infantiles de instalación de malla ciclónica en el Parque Urueta.	Parque Urueta del Municipio de Chihuahua, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°38'25.50" Norte y Longitud 106°03'59.14" Oeste.	Rehabilitación del Parque Urueta, Incluye: Malla ciclónica, pasto, porterías en cancha de futbol 7 x 7, pintura en líneas de juego, redes en cancha de voleibol y 8 luminarias, con las etapas preliminares de obra, albañilería y acabados, pasto, desmantelamiento, control domo, instalación eléctrica e iluminación, tiempo de ejecución de obra 2 meses, para el beneficio de 1,000 habitantes.
Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico, en el Periférico de la Juventud y Avenida Tecnológico.	Avenida periférico de Juventud sin número y Avenida tecnológico sin número, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°41'13.57" Norte y Longitud 106°08'2.07" Oeste.	Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor promedio de 2.00 cm en todo el ancho del área a trabajar, carpeta de concreto asfáltico por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22, preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor de 7.00 mm y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 Lts/M3, tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 500,000 habitantes.
Agua potable en la Calle Ramón Ibarra y Avenida Río Nilo, Colonia Agrícola Francisco Villa.	Calle Ramón Ibarra sin número y Avenida Río Nilo, Colonia Agrícola Francisco Villa, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°46'29.86" Norte y Longitud 106°09'32.99" Oeste.	Se realizarán los trabajos de suministro de instalación de tubería de PVC, conexiones, válvulas, marcos, brocales, excavaciones, plantillas, instalación de toma domiciliaria, rellenos y acarreos, con las etapas preliminares de obra y construcción, tiempo de ejecución de obra 2 meses, para el beneficio de 700 habitantes.
Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en la Calle Parasitología.	Calle Parasitología, entre la Calle 124 ½ y la Calle 126, Colonia Zootección, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°34'56.15" Norte y Longitud 106°05'54.32" Oeste	Se realizarán los trabajos de excavaciones, compactaciones, nivelaciones de pozos de vista, formación y compactación de base hidráulica, aplicación de embudo catonico de rompimiento lento,

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

		carpeta de concreto hidráulico MR= 42.5 Kg/cm ² , guarniciones, banquetas, rellenos, señalamiento restrictivo y recubrimiento con pintura, con las etapas preliminares de obra, terracerías, pavimentación, obra adicional y señalamiento, tiempo de ejecución de obra 2 meses, para el beneficio de 4,000 habitantes.
Construcción de salones y sanitarios en templo Nuestra Señora del Carmen.	Calle 44 número 807, Colonia Zarco, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°34'56.15" Norte y Longitud 106°05'54.32" Oeste	Construcción de dos aulas, un pórtico, módulo de baños y obra exterior, el cual incluye: muros de tabique rojo, losas, acabados, pisos de concreto, loseta de cerámica, pintura en interiores y exteriores, puertas y ventanas, con las etapas preliminares de obra, cimentación, estructura, albañilería y acabados, herrería, módulo de baños, instalación hidrosanitaria, instalación eléctrica e iluminación, obra exterior, el tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 7,279 habitantes.
Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico, en avenidas principales de la Ciudad.	Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico, en boulevard Ortiz Mena, Avenida las Americas, Avenida Teófilo Borunda y Calle Guatemala, en Ciudad, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°41'13.57" Norte y Longitud 106°08'2.07" Oeste.	Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor promedio de 2.00 centímetros en todo el ancho del área a trabajar, carpeta de concreto asfáltica por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22, preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor de 7.00 milímetros de manera manual (previo al tendido de carpeta asfáltica) y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 Lts/m ³ , tiempo de ejecución de obra 6 meses, para el beneficio de 500,000 habitantes.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Construcción de cancha de usos múltiples.	Construcción de cancha de usos múltiples, en la Calle Sierra de San José del Carrizo, Colonia Rinconada los Nogales, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°37'41.31" Norte y Longitud 106°0'11.00" Oeste.	Construcción de cancha de usos múltiples, con las etapas preliminares de obra, cimentación, obra civil y equipamiento, instalación eléctrica, murete porta placa conmemorativa y limpieza, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 10,000 habitantes.
Remodelación de parques de la Cantera.	La ubicación es durante todo el corredor de la Avenida la cantera, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°38'40.30" Norte y Longitud 106°6'10.00" Oeste.	Rehabilitación y equipamiento de los parques la Cantera, extremo, piñata y aventura, ubicados en la Avenida la Cantera, con las etapas preliminares de obra, demoliciones y retiros, mejoramiento en estacionamiento y acceso, mejoramiento circuito de bicicleta, pista comando, quiosco, mejoramiento de baños, trabajos generales en módulos y parques, instalación eléctrica e iluminación, cancha de tenis, área de juegos, pista de bicirós, arrancadero, peralte de pistas, pista derby, triple rampa, re nivelaciones y reemplazo, estructuras metálicas, limpieza, entre otros, el tiempo de ejecución de obra 8 meses, para el beneficio de 500,000 habitantes.
Rehabilitación y equipamiento de parques en la Colonia San Felipe, Chihuahua.	Avenida Francisco Villa, entre Laguna de Mexicanos y Laguna Hormiga de la Colonia San Felipe, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°38'40.30" Norte y Longitud 106°6'10.00" Oeste.	Rehabilitación y equipamiento de parques en la Colonia San Felipe y principalmente el Parque Enrique Ortiz Sahagún, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 2,000 habitantes.
Construcción de Domo e instalación en Riberas del Sacramento.	En la Calle Río Rhin y Calle Éufrates, Colonia Riberas de Sacramento, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°46'48.63" Norte y Longitud 106°10'11.34" Oeste.	Construcción de Techumbre tipo Domo de 15 x 28, en el centro comunitario de San Martín, en la Colonia Riberas de Sacramento, con las etapas preliminares de obra, cimentación, estructura, albañilería, herrería, instalación eléctrica, placa de identificación, limpieza, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 760 habitantes.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

Renivelación de Pozos de visita en Calles y Avenidas en la Ciudad de Chihuahua.	En la obra se tiene contemplado varias Calles y Avenidas principales de la Ciudad, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°43'10.32" Norte y Longitud 106°9'2.34" Oeste.	Renivelación a raz de pavimento existente de pozo de visita hasta 50 cm de altura en promedio, el cual incluye: el trazo, corte de carpeta asfáltica o de concreto hidráulico, excavación necesaria, demoliciones, retiro brocal existente, suministro de brocal redondo de hierro dúctil articulado con empaque anti ruido, anti vibración (marco y tapa de 63 kg) nuevo, instalación de brocal con anillo perimetral de concreto armado con concreto de rápido fraguado resistencia $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, compactación perimetral del pozo con bailarina, bacheo perimetral del pozo con concreto de fraguado rápido (tipo fraguamas) materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., el tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 500,000 habitantes.
Construcción de 2 canchas con césped sintético y Domos.	Calle Mina San Antonio sin número, Colonia Santa Cecilia, Chihuahua, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°44'20.88" Norte y Longitud 106°6'58.76" Oeste.	Construcción de 2 canchas con césped sintético y Domos, en la Calle Mina San Antonio sin número, Colonia Santa Cecilia, Chihuahua, con las etapas preliminares de obra, cimentación y firme, obra civil y equipamiento, instalación eléctrica, placa conmemorativa y limpieza general, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 2,500 habitantes.
Construcción de Dren Pluvial.	En la Calle de los Pinos, entre Calle Olmo y Arroyo el Mimbres, Colonia Altamira, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°40'49.74" Norte y Longitud 106°5'42.11" Oeste.	Se realizarán trabajos de demolición de concreto, trabajos de terracerías, construcción de caja captadora y colocación de rejilla, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 10,000 habitantes.
Rehabilitación parcial de pavimento con carpeta de concreto asfáltico.	Avenida Teófilo Borunda, Avenida las Americas y Boulevard Ortiz Mena, con las siguientes coordenadas geográficas	Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor promedio de 2.00 centímetros en todo el ancho del área

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

	Latitud 28°41'10.77" Norte y Longitud 106°5'7.33" Oeste.	a trabajar, carpeta de concreto asfáltica por unidad de obra terminada, compactada al 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 2.0 cm de espesor compactos TMA 3/4 con cemento asfáltico PG=76-22, preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor de 7.00 milímetros de manera manual (previo al tendido de carpeta asfáltica) y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 Lts/m3, el tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 450,000 habitantes.
Remodelación y mejoramiento del Centro de Atención Infantil No. 6.	En la Calle Azteca número 7524, Colonia Infonavit Nacional, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°40'43.00" Norte y Longitud 106°7'5.28" Oeste.	Construcción de sanitarios y área de juegos del centro de atención infantil No. 6 (SEECH CENDI 6), con las etapas preliminares de obra, cimentación, acabados, instalación hidrosanitaria y muebles, instalación eléctrica, área de juegos y limpieza general, el tiempo de ejecución de obra 3 meses, para el beneficio de 820 habitantes.
Remodelación de cancha y equipamiento de parque y centro comunitario.	En la Calle Lenteja sin número, Colonia Vida Digna, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°44'0.31" Norte y Longitud 106°7'46.94" Oeste.	Remodelación de cancha y equipamiento de parque y centro comunitario, con las etapas preliminares de obra, rehabilitación del parque, rehabilitación del centro comunitario, corredor de arcilla, mobiliario, cancha de futbol rápido, cimentación y albañilería, puertas metálicas, malla ciclónica, pintura, piso concreto, murete para placa, instalación eléctrica, luminarias, desmantelamiento y sistema de riego, el tiempo de ejecución de obra 4 meses, para el beneficio de 1,500 habitantes.
Adaptación de 20 aulas en SEA.	En Avenida División del Norte número 3707, Colonia AltaVista, con las siguientes coordenadas geográficas	Rehabilitación de 20 aulas en la escuela del sistema de enseñanza abierta (SEA), con las etapas

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-25.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

	Latitud 28°39'29.00" Norte y Longitud 106°4'47.25" Oeste.	preliminares de obra, rehabilitación de aulas, el tiempo de ejecución de obra 2 meses, para el beneficio de 3,000 habitantes.
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica para mantenimiento preventivo (Bacheo) en Calles y Avenidas en Zona Sur de la Ciudad.	En Calles y Avenidas de la zona sur de la ciudad, con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 28°37'56.26" Norte y Longitud 106°3'34.59" Oeste.	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente en baches, incluye: Suministro de la mezcla asfáltica elaborada en planta con asfalto AC-30, material pétreo producto de trituración total, tamaño de ¾, desperdicios de los materiales, abundamientos, mano de obra, herramienta y equipo, cortadora para baches mayores a 1 m2, el tiempo de ejecución de obra 5 meses, para el beneficio de 500, 000 habitantes.
Pavimentación de varias Calles de la Colonia las Torres.		Se realizaran los trabajos de demoliciones, instalación de tomas, descargas domiciliarias, re nivelaciones de pozos, excavaciones, compactaciones, rellenos en banquetas, suministro y tendido de carpeta de concreto asfáltico PG-76-22, instalación de señalamientos restrictivo y preventivo, cruces peatonales, flechas, rayas amarillas y blancas y alumbrado público, el tiempo de ejecución de obra 6 meses, para el beneficio de 40,000 habitantes.

Sin embargo, se le comunica que, durante las obras antes enlistadas, se deberán de llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Tramitar ante la autoridad Municipal, la Licencia de Construcción y la Licencia Uso de Suelo, en caso de que dicha autoridad así lo requiera.
2. En las obras enlistadas, se deberán desarrollar con estricto apego al Reglamento Municipal de Construcción.
3. No realizar quemas a cielo abierto de cualquier clase de residuos generados en sus actividades y etapas de mantenimiento de la obra, rehabilitación, remodelación, ampliación y construcción.
4. No modificar y/o desviar los drenajes pluviales naturales presentes en la zona del proyecto, para evitar algún riesgo de inundación en la etapa de construcción y operación de las obras, por las precipitaciones pluviales extraordinarias que se puedan presentar.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

5. Llevar a cabo todas las actividades e implementar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar la seguridad en las obras de construcción y operación, y abatir el riesgo.
6. Cuando las obras enlistadas requieran del uso de materiales pétreos, éstos se deberán adquirir en bancos de materiales autorizados, en materia de Impacto Ambiental, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, en caso de contravenir lo anterior, podrá ser sujeto a procedimientos y sanciones.
7. La fuente de obtención del agua debe tener un uso limitado y racional, y por ningún motivo se deben de realizar actividades que afecten al curso y la calidad del agua de los ríos y/o arroyos cercanos, por lo que se compromete a llevar a cabo todas las medidas necesarias para su conservación, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.
8. En materia de ruido, debe cumplir con lo establecido en los Artículos 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, su Reglamento y la Norma Oficial Mexicana NOM-081- SEMARNAT -1994, así como respetar un horario de 8:00 de la mañana a 7:00 de la tarde, durante los días de Lunes a Viernes, respetando los niveles máximos permitidos de emisiones de ruido de 68 db (A).
9. Deberá desarrollar maniobras de carga y descarga de vehículos del proyecto dentro de sus instalaciones, a fin de no entorpecer el tráfico vehicular y peatonal, además de evitar el causar molestias a vecinos por ruido.
10. Deberá cumplir el mantenimiento de las obras, rehabilitación, remodelación, ampliación y construcción, lo establecido en la Ley para la Protección y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en lo referente al Registro Generador de Residuos de Manejo Especial, con apego al cumplimiento de los artículos 16, 19 y 23.
11. Debe llevar a cabo las actividades que sean necesarias para controlar la descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado, con estricto apego al cumplimiento de los Artículos 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
12. Deberá llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera, con estricto apego a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 131 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.
13. Los residuos peligrosos y de manejo especial, generados en las actividades de construcción y mantenimiento de obra, deben ser manejados, almacenados y dispuestos con apego a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de los Residuos Peligrosos y en las demás disposiciones legales relativas y aplicables.
14. Una vez concluidas las obras a que se refiere la presente, deberá realizarse una campaña de limpieza en todo el perímetro de los predios, así como en las áreas ocupadas por las obras de apoyo en caso de ser utilizadas, a fin de evitar cualquier tipo de contaminación que pueda ser generada por la realización de dichas obras. Así mismo en caso de que se encuentre escombros o cualquier otro material producto de sus actividades, debe retirarlo y enviarlo a un sitio autorizado por la Autoridad Municipal correspondiente.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio, del Expediente y Referencia.

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1186/2022
Expediente No. SDUE-IA-2S.6/O.T.2022-LI-2022
ASUNTO: Opinión Técnica

15. El presente oficio únicamente refiere a las obras antes enlistadas, no se permiten obras adicionales a lo manifestado en el presente escrito sin las autorizaciones correspondientes.

En próximas opiniones a ingresar en la Dirección de Ecología deberá incluir localización de las obras en fotografías aéreas legibles y coordenadas geográficas UTM, indicando descripción detallada de la obra, materiales, longitudes y áreas de las mismas.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

AS.



M.E.S. MELISSA ZAMBRANO SOTEL
Directora de Ecología

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

ING. FRANCISCO A. GÓMEZ LICÓN
Jefe del Departamento de Ordenamiento
Ecológico e Impacto Ambiental

AS

ARCHIVO

